# III. Administración Local

#### **AYUNTAMIENTO**

## VILLÁRDIGA

Anuncio presupuesto general ejercicio 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el presupuesto general definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024, conforme al siguiente:

## **RESUMEN POR CAPÍTULOS**

## Ingresos

Capítulo		Euros
	A.) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	27.460,00
2	Impuestos indirectos	300,00
3	Tasas, y otros ingresos	15.600,00
4	Transferencias corrientes	25.706,00
5	Ingresos patrimoniales	8.840,00
	B.) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	37.527,00
	Total ingresos	115.433,00

#### Gastos

Capítulo		Euros
	A.) Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	23.895,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	45.782,00
3	Gastos financieros	120,00
4	Transferencias corrientes	6.115,00
5	Fondo de contingencia	0,00
	B.) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	39.521,00
	Total	115.433,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica seguidamente la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

## A. Personal funcionario.

- A. Escala de Habilitación Nacional
- Denominación del puesto: Secretario Interventor.
- Número de puestos: Uno.





N.º 13 - MIÉRCOLES 31 DE ENERO DE 2024

Pág. 6

- Subescala Secretaría/Intervención.
- Grupo A1.
- Nivel 27.

DIPUTACION ZAMORA

- Situación: Interino
- B. Personal laboral en plantilla.
- 1. Alguacil.
- Número de puestos: Uno.
- 2. Administrativo.
- Número de puestos: Uno.
- C. Personal laboral temporal.
- Ninguno.
- D. Personal eventual.
- Ninguno.

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Villárdiga, 26 de enero de 2024.-El Alcalde.

